VISTO:

El expte. 15816/2017, por el cual se eleva el plan de actividades académicas de la cátedra de Periodoncia "B", que integra el Departamento de Patología Bucal; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el plan de actividades académicas, de la cátedra de Periodoncia "B" del Departamento de Patología Bucal, para el corriente año, que obra en el expte. 15816/2017.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuniquese y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

DECANA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRGOS

RESOLUCIÓN Nº: 101

/et